

# Ayuntamiento de Mexicali

# Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DPA-22

Fecha de elaboración

3 2019

Fecha de actualización

11 7 2023

**DEPENDENCIA** 

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**DEPARTAMENTO** 

AUDITORIA Y REGULACIÓN AMBIENTAL

22

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

**TIEMPO DE RESPUESTA** 

**VIGENCIA** 

Búsqueda o copia de documentos.

20 días

Por única vez

**TIPO DE USUARIO** 

**DOCUMENTO A OBTENER** 

Física y Moral

Copia de documento.

FORMATO A UTILIZAR

**FORMATO** 

N/A

#### DESCRIPCIÓN

Se expide una copia simple o certificada del documento solicitado.

## **ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE**

- 1. Realizar el llenado de la solicitud correctamente y situando en el orden que corresponda a los requisitos.
- 2. Efectuar el pago correspondiente (acudir previamente a la Dirección por la ficha de pago sellada).
- 3. Dar seguimiento a su solicitud, en un plazo no mayor a los 15 días hábiles, para conocer el estatus de su trámite.

# Notas importantes:

- Se aceptará el ingreso de su solicitud en las oficinas de la Dirección de Protección al Ambiente, cuando cumpla con todos los requisitos señalados (solicitud correctamente llenada, requisitos completos/ordenados y recibo de pago).
- Bajo ninguna circunstancia se aceptará el ingreso del trámite si carece de alguno de los requisitos.
- El tiempo de respuesta correrá a partir del día siguiente hábil, de la fecha en que ingresa su solicitud y documentos anexos (solicitud correctamente Ilenada, requisitos completos/ordenados y recibo de pago) en oficina y se encuentre debidamente sellado por esta Dirección de Protección al Ambiente.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
Recibo del pago de derechos expedido por Recaudación de Rentas.	1	0
Escrito libre solicitando la búsqueda o copia del documento.	1	0
DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN	
AVENIDA REFORMA #508 COLONIA SECCION PRIMERA, CENTRO HISTORICO (CONTRA ESQUINA DE CATEDRAL). C.P. 21100, MEXICALI BAJA CALIFORNIA	Lunes a Viernes de 08:00 a 14:30	

#### **TELÉFONOS**

# SITIO DE INTERNET

686 558-16-00 Ext. 4076 y 4077

https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos

## **RESPONSABLE DE RESOLVER**

Lic. Manuel Zamora Moreno, Director de Protección del Ambiente.

COSTO

LUGAR DE PAGO **FORMAS DE PAGO** 

Variable

Recaudación de Rentas

Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Transferencía, Cheque

Municipal

## **DETALLES DEL COSTO**

Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal vigente, Artículo 44, fracción II) inciso d).

De 1 a 25..... 1.32 veces

De 26 a 50 ..... 2.64 veces

De 51 o más ......3.96 veces

El costo expresado corresponde a la U.M.A. vigente de la zona económica a la que pertenece el municipio,

#### **CRITERIOS PARA RESOLVER**

Con fundamento en el artículo 13 Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Mexicali, Baja California, la Dirección de Protección al Ambiente tendrá un plazo de 15 días hábiles posteriores a su presentación o a la entrega de la información adicional por el promovente para la evaluación y análisis de la misma, pudiendo requerir información adicional de acuerdo con la actividad que desempeñe.

#### **MARCO NORMATIVO**

Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal vigente, Artículo 44, fracción II) inciso d).

Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California,

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Mexicali, Baja California.

**AUTORIZACIÓN** 

Lic. Lydia Guadalupa Aldapa Burgueño, Jefa de Departamento de Auditorialy Regulación Ambiental Lic. Dulce Karina González Quintero, Coordinadora Administrativa.

Lic. Manuel Zamora Moreno, Director de Protección del Ambiente.

AUTORIZÓ